

# Concurso de investigaciones sobre la relación Educación y Trabajo “Aníbal Redondo”

## | 2017 | 4<sup>ra</sup> edición

La Fundación UOCRA y su sello editorial, Aulas y Andamios, junto a Novedades Educativas, la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Pedagógica Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos llaman a concurso para la presentación de trabajos **inéditos y originales** referidos a investigaciones académicas, y de experiencias institucionales y/o territoriales, con el propósito de promover y difundir la producción de conocimiento en el campo de las relaciones entre la Educación y el Trabajo.

### Reglamento del concurso

El concurso se divide en dos categorías principales:

- a) “Investigaciones académicas”
- b) “Experiencias institucionales y/o territoriales”

Las “**Investigaciones académicas**” podrán ser tesinas de grado, o tesis de maestría o doctorado que ya hayan sido defendidas y aprobadas por los respectivos comités de evaluación de la institución de pertenencia del alumno o investigador.

Las “**Experiencias institucionales y/o territoriales**” deberán ser relatos analíticos sobre prácticas realizadas en escuelas o centros y vinculados con la relación Educación y Trabajo. Para ser aceptados, los trabajos deberán contar con el aval correspondiente de la institución donde transcurre la experiencia respectiva.

### Podrán participar:

El certamen estará abierto a alumnos graduados y no graduados de la Educación Superior, y a docentes y directivos de la Educación –tanto general como de la Educación Técnico Profesional en particular- cuyos trabajos estén enmarcados dentro del tema de investigación “Educación y Trabajo”.

### Jurado del concurso

El jurado estará integrado por tres destacados investigadores del campo de la Educación y Trabajo; (de ser necesario se convocarán especialistas ad-hoc). Los nombres del jurado serán comunicados junto con los resultados del concurso.

Será facultad del Jurado decidir la pertinencia temática y metodológica de los trabajos presentados. También será competencia del Jurado decidir sobre cualquier situación que se presente no prevista en estas bases.

En caso de no existir un dictamen unánime, el Jurado decidirá por simple mayoría. El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del Jurado será inapelable.

## Ejes temáticos

- Inserción laboral de jóvenes y adultos
- Gestión de escuelas de la ETP <sup>1</sup>.
- Vinculación escuela-empresa.
- Pedagogía de la formación en la ETP.
- Impacto tecnológico en la ETP.
- TIC y ETP
- Formación sindical
- Vinculación de la ETP con el desarrollo territorial
- Género y ETP
- Migraciones y trabajo
- Historia de ETP: agentes e instituciones

## Los interesados deberán presentar

- En letra Times New Roman, interlineado 1,5, tres copias impresas del texto que deberá tener una **extensión entre 50.000 y 60.000 palabras.**, las que sólo se identificarán con un seudónimo y sin referencias institucionales ni agradecimientos puntuales o generales del postulante. Las copias deberán presentarse en 3 sobres separados consignando en ellos mismos “Concurso de estudios sobre la relación Educación- Trabajo”.
- Dentro de otro sobre cerrado, en cuyo frente figure el seudónimo del postulante, se colocarán los datos personales del autor: nombre y apellido, edad, nacionalidad, dirección postal, e-mail. En el caso de las **investigaciones académicas**, deberá consignarse el título de la tesina o tesis, con la fecha de defensa, constitución del jurado y fotocopia del acta de aprobación. Y en el caso de las **experiencias institucionales y/o territoriales** deberá contar con el aval correspondiente de la dirección de la institución donde transcurre la experiencia respectiva.
- Los ejemplares deberán ser presentados en la sede de la Fundación UOCRA, Azopardo 954, CABA; en el horario de 10 a 16 hs en persona o por correo (en este caso se tomará como fecha de presentación la del sello postal).

## Premios

Los dos mejores trabajos (uno por categoría) serán publicados en formato de libro.

El resultado del Concurso será anunciado a través de los medios habituales de circulación de información en el ámbito de la disciplina y será comunicado a la dirección postal y electrónica declarada por el postulante.

Para hacer efectiva la publicación, el autor deberá, en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos, contados a partir de conocerse los resultados del Concurso, adaptar los trabajos a las indicaciones que la entidad editora le solicite.

## Inscripción

Para inscribirse en el concurso deberán presentarse las copias del trabajo de acuerdo a los requerimientos indicados **hasta el 31 de agosto de 2017.**

**Para información y consultas, dirigirse a [concurso2017@uocra.org](mailto:concurso2017@uocra.org)**

---

<sup>1</sup> Por ETP entendemos: **educación técnica/profesional (ETP)** que incluye las dos modalidades reconocidas en la región: **la educación técnica (ET)** y **la formación profesional (FP)** En el presente trabajo se considera la ETP, con sus modalidades ET y FP